



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2016**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los siete
4 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos se da inicio a
5 la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de
7 Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 del Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
14 el día viernes 7 de octubre del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
15 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de
19 fecha 24 de agosto de 2016.

20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de
21 fecha 31 de agosto de 2016.

22 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
23 de fecha 15 de septiembre de 2016.

24 6.- Análisis y Aprobación del pedido de ampliación de plazo para la entrega de las obras de
25 infraestructura de la Urbanización Balcones de Alcalá.

26 7.- Conocimiento y Aprobación de la Reforma al Presupuesto y al Plan Operativo Anual del Cuerpo de
27 Bomberos de Pedro Vicente Maldonado, correspondiente al año 2016.

28 8.- Clausura de la Sesión.

29 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

30 **El Secretario General:** Señor Alcalde resulta importante puntualizar que para esta sesión actúan en sus
31 calidades de Concejales Alternos el Señor Segundo Mina y la Tgla. Ninfa Rojas, en reemplazo de sus
32 titulares la Lcda. Maira Aguilar y el Señor Jhoon Correa, respectivamente; una vez hecha la aclaración se
33 procede a constatar el quórum:

34 . Concejal Segundo Mina, presente;

35 . Concejala Ninfa Rojas, presente;

36 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

37 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

38 . Concejal Armando Mena, presente;

39 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

40 **El Secretario General:** se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto
41 señor Alcalde contamos con Quórum para instalar la presente sesión;

42 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

43 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

44 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales, señora Concejala, señor Secretario, Comándate del Cuerpo
45 de Bomberos, buenas tardes con todos, agradecerles su presencia y así mismo darles la bienvenida al
46 Concejal Segundo Mina y a la compañera Ninfa Rojas Concejales Alternos hoy principalizados conforme
47 lo establece la Ley; se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la
48 Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar los puntos
49 que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos
50 nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente
51 sesión, siguiente punto del orden del día señor Secretario;

52 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a**
53 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de agosto de 2016.**

54 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el acta, si hay alguna observación para que la hagan
55 caso contrario proceder a aprobarla; tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
2 presentes manifiesta: por hacer unas observaciones al acta 19, en la línea 42 de la página 6 reemplazar
3 la palabra "poquito" por "poco"; en la página 7 línea 21 luego de la palabra "Mena" incluir un coma; solo
4 esas correcciones, además quisiera mocionar para que se apruebe el acta;

5 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;**

6 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda con la votación;

7 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos
8 Gaibor, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

9 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

10 . Concejala Ninfa Rojas, voto salvado;

11 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

12 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

13 . Concejal Armando Mena, a favor;

14 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

15 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

16 **RESOLUCIÓN NO. 076-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
18 **19, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE**
19 **AGOSTO DE 2016.**

20 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

21 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a**
22 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de agosto de 2016.**

23 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes el acta, si hay alguna observación para
24 que la hagan caso contrario proceder a aprobarla; tienen la palabra cualquiera de los señores
25 Concejales;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
27 presentes manifiesta: en la página 5 línea 12 eliminar la palabra "para" ya que esta repetida; en la misma
28 página línea 14 está mal escrito Vicealcalde; en la página 7 línea 21 quien presenta la moción es el
29 Concejal Carlos Gaibor no el Vicealcalde Jhoon Correa, hay que reemplazar; hasta ahí mis
30 observaciones; **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: en la
31 página 3 línea 39 para que tenga sentido la oración incluir antes de la palabra "actualizaciones" el
32 artículo "las"; en la misma página línea 48 reemplazar "no" por "nos"; hasta ahí mis observaciones en
33 esta acta;

34 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al punto del orden del día;

35 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

36 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

37 . Concejala Ninfa Rojas, voto salvado;

38 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

39 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

40 . Concejal Armando Mena, a favor;

41 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

42 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

43 **RESOLUCIÓN NO. 077-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
44 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
45 **20, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE**
46 **AGOSTO DE 2016.**

47 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

48 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a**
49 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de septiembre de 2016.**

50 **El Señor Alcalde:** de la misma manera, está a consideración de Ustedes el acta, si hay alguna
51 observación para que la hagan caso contrario proceder a aprobarla; tienen la palabra cualquiera de los
52 señores Concejales;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: en la página 1 línea 6
54 antes de la palabra "presidida" eliminar la expresión "por el"; en la página 3 línea 5 el nombre "Moices"
55 conforme consta en el orden del día el nombre va con "s" no con "c", hay que corregir este error en



1 todas las partes en las que se mencione dicho nombre; en la página 5 línea 51 quien respalda la moción
2 en este caso sería el Concejal Carlos Gaibor; hasta ahí mis observaciones;
3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, manifiesta: en la página 5 línea 36
4 reemplazar la palabra "empresa" por "motobomba", yo no había manifestado eso; hasta ahí mis
5 observaciones en esta acta;
6 **El Señor Alcalde:** si no hay más observaciones Señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al
7 punto del orden del día;
8 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:
9 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;
10 . Concejala Ninfa Rojas, voto salvado;
11 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
12 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
13 . Concejal Armando Mena, voto salvado;
14 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, voto salvado;
15 Se contabilizan dos (2) votos a favor y cuatro (4) votos salvados;
16 **RESOLUCIÓN NO. 078-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
18 **21, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15**
19 **DE SEPTIEMBRE DE 2016.**
20 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;
21 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de ampliación de plazo**
22 **para la entrega de las obras de infraestructura de la Urbanización Balcones de Alcalá.**
23 **El Señor Alcalde:** compañeros hemos puesto a consideración este punto aun cuando el informe de la
24 comisión es desfavorable, quisiera ahí la explicación del señor Secretario si es desfavorable para que lo
25 conoce el Concejo;
26 **El Secretario General:** con gusto señor Alcalde, de acuerdo a lo que establece el COOTAD y el Art. 27
27 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, las comisiones no tendrán facultad
28 resolutoria, sus informes o dictámenes sirven de base o de orientación para que el Concejo Municipal
29 tome sus decisiones; en tal virtud, quien tiene que resolver y de ser el caso archivar los temas es el
30 órgano legislativo; por un error de interpretación se estaba archivando desde las comisiones los temas
31 que no contaban con informe favorable, pero luego del análisis se determina que únicamente el Concejo
32 tiene la facultad para resolver sobre el particular;
33 **El Señor Alcalde:** con esta explicación esta a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la
34 palabra;
35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: este tema fue
36 analizado por la Comisión de Planificación Presupuesto y Urbanismo por petición de la representante de
37 esta urbanización, acorde a lo que establece el Art. 13 literal b) de la ordenanza de aprobación de esta
38 urbanización, norma que al igual que otras ordenanza de aprobación manifiesta que para poder
39 conceder una prórroga el urbanizador tiene que haber superado el 50% de avance en las obras de
40 infraestructura, en este caso en particular el urbanizador expone como motivos del porque no se ha
41 concluido con las obras el fenómeno del niño y por situaciones económicas; yo sí creo que esto fue un
42 error que se cometió no solo por parte de Secretaria General sino también por los miembros de la
43 comisión y de todos los Concejales, porque esto está establecido en el Orgánico Funcional el
44 procedimiento o trámite para la aprobación de los temas, una vez ya en el análisis hemos visto los
45 diversos informes, está el informe de planificación, de obras públicas y de EPMAPA, el primero que le
46 da un 20% del avance de obras, por lo cual le da informe desfavorable; en el caso de EPMAPA le da
47 50% de avance de obras en lo que es agua potable y de alcantarillado le da un 0% en avance de obras;
48 en lo que es de planificación también manifiesta que no supera el 50% de avance de obras; también la
49 Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable emitió un informe en el que indica que no cuenta con los
50 permisos ambientales, entonces por las razones detalladas la Comisión en consenso decidió emitir el
51 criterio no favorable, todas vez que acorde a los informes no supera el 50%; también indicar que la
52 petición que hace la Gerente es por 18 meses, sin embargo en la ordenanza de aprobación se establece
53 que la prórroga sería de máximo 6 meses, por tanto yo no veo tan conveniente solicitar nuevos informes,
54 por cuanto aun cuando se le haya otorgado la ampliación de plazo, el urbanizador ya tuviera que haber
55 entregado las obras, yo creo que no es pertinente otorgar la ampliación, ni aducir que los informes son



1 extemporáneos; con estos antecedentes y con este análisis elevo a moción la negativa de otorgar la
2 ampliación solicitada;

3 **El Señor Alcalde:** realmente compañeros Concejales ya analizado los informes están muy claros, el
4 Concejel Javier Jaramillo ha hecho una explicación como presidente de la Comisión de Planificación,
5 está a consideración de Ustedes;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los
7 presentes manifiesta: el 18 de febrero de 2015 se reúne la comisión y dan informe no favorable, por
8 cuanto de acuerdo al informe que presenta el Ing. Choez da conocer que el replanteo, nivelación y
9 movimiento de tierras esta cumplido en un 100%, esto lo da el 21 de enero de 2016, en apertura de vías
10 dice que esta culminado el 100%, calzadas, afirmadas y lastrado está ejecutado en un 50%, cunetas en
11 ejecución un 40 % y bordillos en ejecución un 15%; hay que tomar en consideración que en ese
12 entonces para estos casos siempre pedían licencia ambiental, pero ahora ha cambiado y únicamente es
13 requisito la certificación ambiental con la que sí cuenta el proyecto; el Ing. Edgar Masache con fecha 28
14 de diciembre da informe desfavorable, el Arq. Edison Gómez igualmente da a conocer con un informe
15 desfavorable con unas recomendaciones que se cumpla con lo que dispone la ordenanza; también
16 consta el criterio legal del Procurador el cual manifiesta que se tiene que conformar una comisión la cual
17 evaluará el avance de obras y de ser procedente recomendará la ampliación de plazo solicitada; la
18 Empresa de Agua Potable también da conocer su informe en el cual dice: el urbanizador ha cumplido en
19 un 100% el agua potable, con relación al alcantarillado señala que la obra no ha sido culminada; hasta
20 este momento desde que se realizaron dichos informes han transcurrido 9 meses, pero ahora ya dentro
21 de la urbanización hay los trabajos de la captación del agua, los tanques de almacenamiento, lo que es
22 el lastrado está en un 60% terminado, en lo que tiene que ver con el alcantarillado sanitario, no porque
23 en la misma ordenanza establece que en la urbanización se implementaran biodigestores y que se los
24 instará un vez que se construyan las viviendas, eso consta en la ordenanza; de febrero a esta fecha el
25 urbanizador ya ha cumplido y a sobre pasado el 50% de avance de obras; a mi criterio yo diría que ahora
26 se tiene que solicitar a los técnicos y sindico para que den un nuevo informe, pero inspeccionando el
27 terreno; así es que señor Alcalde en ese sentido yo mociono que se suspenda este punto del orden del
28 día hasta que se cuente con los nuevos informes técnicos y jurídicos;

29 **El Señor Alcalde:** me gustaría señor Secretario se indique por que la demora para que pase a sesión de
30 Concejo;

31 **El Secretario General:** como le había manifestado señor Alcalde, por un error de interpretación al ser el
32 informe no favorable se consideró que sería un despropósito pasar a sesión de Concejo, ya que los
33 miembros de dicho organismo toman muy en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los
34 informes de comisión, fue por mejor hacerlo, por optimizar el tiempo, ya que hay gran cantidad de temas
35 que tiene que analizar el órgano legislativo, y se le ha dado prioridad a los temas que cuentan con
36 informe favorable;

37 **El Señor Alcalde:** hay una explicación entonces, de alguna manera si se negara el pedido de
38 ampliación, no sé si los señores pueden pedir una nuevamente; sin embargo, hay dos mociones
39 presentadas;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Segundo Mina,** quien expresando su saludo a todos los
41 presentes manifiesta: yo solo me voy a remitir al informe del 3 de diciembre del 2015, suscrito por el Dr.
42 Johnson Gómez, en cual en la parte pertinente dice de que la prorroga procede siempre y cuando tenga
43 el 50% de avance de las obras, ahora de lo que he visto en los informes de algunos técnicos no se ha
44 cumplido, por ejemplo en algunos esta el 20%, en otros el 10% etcétera; por tanto, pienso que no
45 procede, además dice que la prorroga puede ser máximo por 6 meses, y de esa fecha acá desde
46 diciembre y ya estamos por terminar octubre, son algo así como 10 meses; yo lo que sugería y me acojo
47 a la moción del compañero Mena, no de negarle sino más bien que se suspenda y se hagan nuevas
48 inspecciones de parte de las entidades técnicas de la municipalidad, ese sería mi argumento señor
49 Alcalde;

50 **El Señor Alcalde:** para nosotros poder disponer que se hagan las inspecciones tiene que haber un
51 nuevo pedido por parte de los urbanizadores y no hay tal petición;

52 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Carlos Gaibor,** quien manifiesta: refiriéndome al tema
53 que estamos tratando, creo que el compañero Armando Mena ha sido bastante claro al momento de su
54 exposición, creo que aquí hay una responsabilidad no solo del Secretario General, sino de los miembros
55 de la Comisión, porque se pidió que se le notifique a la señora que la comisión emitió un informe
56 desfavorable y no se lo ha hecho tampoco;



- 1 **El Secretario General:** señor Concejal si se notificó a los urbanizadores y hay constancia de aquello,
2 ellos tenían pleno conocimiento;
- 3 **El Concejal Carlos Gaibor:** entonces si se lo hizo, ahora se ha hecho el seguimiento a la Ley y se ha
4 logrado encontrar que había un vacío y ese vacío puede ser un poco peligroso, entonces yo creo que
5 quererlo tratar ya a estas alturas que estamos hablando de 7 meses y algo más, yo pienso que
6 deberíamos hacer lo mismo considerando que los informes eran de aquel entonces que se hablaba que
7 se encontraban en esos porcentajes y la señora el día de ayer me encontró ingresando al municipio y me
8 manifestó que ya han avanzado bastante, que en ciertos rubros superan el 80% entonces estamos
9 hablando de que supera lo que dice la ordenanza, entonces yo creo que el municipio de alguna forma, o
10 el cuerpo legislativo en estos casos no podríamos ser tan coartantes, sabiendo que nosotros tenemos la
11 responsabilidad en esta situación porque debería haberse puesto a consideración del Concejo Municipal
12 enseguida y en ese momento ya se habría tomado una decisión y este rato ya no habría marcha atrás;
13 yo comparto con el criterio que más bien es volver a solicitar las inspecciones para que nuestro técnicos
14 visiten el terreno, en todo caso como dice el Alcalde no hay la petición formulada, en tal caso se podría
15 decir a la señora que presente la solicitud, ósea con la finalidad de también dar la mano, no ser tajantes
16 en este caso y obviamente se demostrará en las inspecciones que hagan los técnicos si efectivamente
17 cumple o no cumple con lo que dispone la ordenanza, entonces con los informes técnicos respectivos
18 pasaran a la comisión quien informará al Concejo Municipal para que en su seno se tome la mejor
19 decisión;
- 20 **El Señor Alcalde:** señor Secretario cuando se cumple el plazo que tenían para entregar las obras;
- 21 **El Secretario General:** de acuerdo a la ordenanza de creación de la Urbanización Balcones de Alcalá,
22 los 18 meses de plazo se tendrían que contabilizar desde la fecha en que entro en vigencia esta norma,
23 es decir desde que se publicó en la Gaceta Municipal, tomando en cuenta esa fecha el plazo para la
24 entrega de las obras se cumple este mes;
- 25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: yo creo que en este
26 caso lo que se está haciendo es un análisis de supuestos, no hay un documento que determine el
27 avance de obras, sino porque me dice la señora que hay un avance yo no creo que es factible de tomar
28 una decisión y si se la tomara desde ese punto vista yo creo que no seríamos justos ni equitativos, no
29 creo justo tomar una decisión en base a supuestos y si nos vamos a los supuestos ya la señora tendría
30 que estar entregando las obras de infraestructura, no lo veo justo ni equitativo porque no hay ni
31 documentos, yo no doy la razón a tomar una decisión desde ese punto de vista;
- 32 **El Señor Alcalde:** bueno como ya dije hay dos mociones presentadas y sobre ellas se tendrá que tomar
33 una decisión, lo que yo si quería preguntarle al señor Secretario es que si en caso de negativa la señora
34 tiene opción a volver a solicitar nuevamente la prórroga?;
- 35 **El Secretario General:** del análisis que se ha realizado señor Alcalde se desprende que la primera
36 solicitud de prórroga a mi criterio ha sido presentada extemporáneamente, los urbanizadores tuvieron
37 que haber esperado que se cumpla el plazo inicial para recién ahí solicitar la prórroga; como manifesté
38 anteriormente dicho plazo fenece recién este mes, lo oportuno sería recién ahora presentar el pedido de
39 ampliación de plazo; señor Alcalde es preciso informar que los urbanizadores el día viernes presentaron
40 una solicitud formal de pedido de prórroga, asumiendo que la anterior fue presentada en forma errónea,
41 ahora cual sería el procedimiento aquí, atender el requerimiento, se soliciten nuevamente los informes
42 técnicos y si existe el avance en la ejecución de las obras que supere el 50% la comisión emitirá el
43 informe que corresponda, como digo no sé por quien fue asesorada la señora en inicio, porque la
44 primera petición a mi criterio no fue presentada en el momento oportuno;
- 45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: la ordenanza de
46 creación fue aprobada en dos debates, el primero el 7 de mayo de 2014 y el segundo el 9 mayo de 2014;
47 sin embargo es publicada en la web de la municipalidad en abril del 2015, se entiende que todo se
48 ejecuta desde el momento en que esta publicado, de abril 2015 a abril de 2016 es un año hasta octubre
49 estamos con 6 meses, creo que la señora pensó que una vez que se aprobó la ordenanza
50 inmediatamente se le publicó, pero a ella se le publica luego, entonces por eso es que ella presenta el
51 pedido de ampliación de plazo, pero ella todavía está en su tiempo, es por eso que esta presentado en
52 tiempo oportuno ahora; entonces lo que correspondería ahora es una nueva inspección; es por ello señor
53 Alcalde que Yo había solicitado correctamente se suspenda este punto del orden de día;
- 54 **El Señor Alcalde:** el asunto es que si esta ordenanza se publicó en el año 2015 porque no lo hicieron
55 antes, cuando se aprobó tendría que haberlo hecho, la disposición tanto para el Secretario anterior como
56 para el actual es que se publiquen inmediatamente, ventajosamente para ella se publicó el 15 de abril del



1 2015 o sino ya estaba el plazo cumplido; en todo caso nosotros tenemos que tomar decisiones, se han
2 presentado dos mociones que cuentan con respaldo y obviamente de acuerdo a los informes técnicos los
3 que están recomendando, nosotros nos basamos en los informes técnicos y los miembros de las
4 comisiones de igual forma se basan en los informes técnicos, el cumplimiento al momento que han
5 analizado de acuerdo a los informes no está en el 50%, el trámite que tenga que hacerse después los
6 abogados recomendarán si procede o no procede otra petición;

7 **El Concejal Carlos Gaibor:** yo creo que Alcalde más claro con lo que ha explicado el compañero ahora
8 entendemos cual ha sido la razón, ahí no es culpable ni la comisión ni el Concejo Municipal de aquel
9 entonces, sería más bien una responsabilidad de anterior Secretario que no publicó inmediatamente en
10 el plazo de 8 días que establece la Ley, si se publicó un año después la señora ya no es culpable,
11 entonces ella estaría cumpliendo ahorita con la ordenanza con presentar la petición, yo creo que si cabe
12 que se realice una nueva inspección y esos informes serán los que nos arrojen los resultados positivos o
13 negativos y con esto el concejo tomará una decisión;

14 **El Señor Secretario:** al no haber más intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

15 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
16 Jaramillo, que cuenta con respaldo de la Concejala Ninfa Rojas; y, la moción presentada por el Concejal
17 Armando Mena que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Segundo Mina:

18 . Concejal Segundo Mina, a favor de la moción presentada por el Concejal Armando Mena;

19 . Concejala Ninfa Rojas, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

20 . Concejal Carlos Gaibor, a favor de la moción presentada por el Concejal Armando Mena;

21 . Concejal Javier Jaramillo, proponente;

22 . Concejal Armando Mena, proponente;

23 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

24 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo, y tres (3)
25 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Armando Mena; con el voto dirimente de la Señor
26 Alcalde se aprueba la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

27 **RESOLUCIÓN NO. 079-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
28 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE NEGAR EL PEDIDO DE**
29 **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA**
30 **URBANIZACIÓN BALCONES DE ALCALÁ.**

31 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

32 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Conocimiento y Aprobación de la Reforma al**
33 **Presupuesto y al Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente Maldonado,**
34 **correspondiente al año 2016.**

35 **El Señor Alcalde:** compañeros dentro del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de
36 Bomberos se aprobó la reforma al presupuesto y al POA del 2016, sin embargo la ordenanza determina
37 que además tiene que ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal; he solicitado la presencia en
38 esta sesión del Jefe del Cuerpo de Bomberos en caso de que tengan alguna duda sobre el tema a
39 tratarse para que les hagan una breve explicación;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: acorde a la
41 Ordenanza que Regula los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en la
42 que constan los deberes y atribuciones del Jefe del Cuerpo de Bomberos se realiza la reforma por un
43 incremento en los ingresos, esto fue analizado por la comisión y también pedimos la presencia del Jefe y
44 la Técnica del Cuerpo de Bomberos para que nos de las debidas explicaciones en varias inquietudes que
45 teníamos las cuales si fueron absueltas, habían algunas dudas sobre partidas que se asignan por la Ley
46 que los rige a ellos, sin embargo quedaron absueltas, también hay un incremento para la adquisición de
47 herramientas, en lo que corresponde a las inquietudes respecto de los bienes de consumo corriente y
48 bienes de larga duración también fueron absueltas, con esto yo quisiera mocionar para que se apruebe
49 la reforma al presupuesto y la POA del Cuerpo de Bomberos para el 2016, claro también señalando que
50 esto ya fue tratado por el Consejo de Administración y Disciplina que administra en este caso el Cuerpo
51 de Bomberos;

52 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: si en esta ocasión yo
53 soy parte de la comisión, en la sesión estuvieron presentes los funcionarios del Cuerpo de Bomberos a
54 los cuales les hicimos las preguntas en los asuntos que no teníamos claro y teníamos inquietudes, pues
55 ese día agradecerles por que nos dieron todas las explicaciones que requerimos y en vista de eso
56 nosotros hemos dado informe favorable para que pase a sesión de Concejo y aquí se proceda a aprobar



1 la reforma al presupuesto y al POA, con estas palabras yo quisiera apoyar la moción presentada por el
2 compañero Javier Jaramillo;
3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: una vez existiendo la
4 formalidad que ha hecho el Comandante Pablo Chela donde indica las reuniones que han tenido y las
5 decisiones que han tomado el Consejo de Administración y Disciplina que eso es el punto de partida, ese
6 es el órgano regulador que tiene que haberse seguido, obviamente donde plantean la necesidad de
7 poder incrementar las partidas a los ingresos porque así debe de ser cuando van apareciendo estas
8 necesidades en la institución, pues la misma Ley lo permite hacerlo, y creo que en el caso de ellos la
9 ordenanza se aprobó luego y obviamente pues las necesidades se han ido presentando paulatinamente
10 en el transcurso de este año y como estamos a vísperas de terminar este año realmente tenemos que
11 aprobar el nuevo presupuesto, creo que lo están haciendo con el tiempo adecuado para poder presentar
12 la petición en la cual ya están presentados los cuadros de las diferentes necesidades y que creo que
13 entre las más importantes son la que he hablado hace un momentito con el Comandante la cual
14 necesitan que se incrementen esos recursos en las partidas es para poder equipar un poco en bienes a
15 la institución y sobre todo equipos para el personal de lo que entiendo, y creo que el afán y la intención
16 es sana y es buena porque se necesita tener obviamente gente preparada y con todos sus equipos para
17 poder actuar en las emergencias que a veces se presentan en los diferentes sectores o puntos del
18 cantón, y creo que cuando exista la formalidad y existan todos los argumentos demostrados en estos
19 documentos que están adjuntos al orden del día, pues es más claro para tener claro las cosas de lo que
20 necesitamos hacer como Concejo Municipal cada uno de nosotros como cuerpo legislativo, creo que en
21 este caso compañero Alcalde es una necesidad institucional, y sobre todo que el fin de esto es para
22 poder mejorar o servir de una mejor manera a nuestra ciudadanía y creo que es justo en este caso
23 apoyar y respaldar para que se de estos incrementos en estas partidas; por mi parte totalmente de
24 acuerdo con la moción presenta para poder respaldar en este caso;

25 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con respaldo, Señor Secretario proceda con
26 la votación;

27 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
28 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Armando Mena:

- 29 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 30 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 31 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 33 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

36 **RESOLUCIÓN NO. 080-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
37 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA REFORMA**
38 **AL PRESUPUESTO Y AL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO**
39 **VICENTE MALDONADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

40 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario siguiente punto del orden del día;

41 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión**

42 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
43 clausurada la presente sesión.

44
45
46
47
48 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL